La Uvita, 03 de agosto de 2024

Señores
UNION TEMPORAL INTER UVITA
R/L ANDRÉS DAVID MENDIVELSO ÁLVAREZ
CC
ESE CENTRO DE SALUD LA UVITA
NIT. 826002202-7
R/L ANDREA CATALINA PINZON BOTIA

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA EN TIEMPO AL CONTRATO DE OBRA.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 2023-045 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA UVITA, BOYACÁ"

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el contratista CEROM DE COLOMBIA SAS, identificado con número de Nit. 820.003.010-2, solicita una prorroga en tiempo para el contrato de obra en referencia por el término de tres (03) meses teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que durante los últimos meses se han presentado lluvias fuertes por la ola invernal de la época en la región, lo cual ha generado atrasos significativos que no permiten el cumplimiento del cronograma de obra establecido ya que se han tenido que suspender labores, generando retrasos en algunas actividades, ejecutándolas parcialmente y prolongando su tiempo de ejecución.

2. Que la zona no cuenta con una oferta laboral amplia, lo que dificulta la contratación de personal calificado y no calificado para la fase operativa (maestros, oficiales, técnicos) y así mismo retarda la ejecución de las actividades de acuerdo a los tiempos que inicialmente fueron contemplados.

3. Que la oferta local de insumos no es amplia y no cuenta con materiales idóneos, lo que complica la adquisición de estos ya que deben ser traídos desde Duitama o Tunja y a su vez, genera retrasos debido a que la logística para el transporte de materiales se dificulta.

Respetuosamente requerimos se avale la solicitud de prórroga en tiempo por un periodo de tres (03) meses, teniendo en cuenta que, debido a las consideraciones expuestas anteriormente y ajenas al contratista, se ha

generado un atraso significativo en la ejecución de las actividades programadas y el tiempo restante del contrato de la referencia no permite el cumplimiento del objeto contractual en la fecha que se tenía establecida según el desarrollo del contrato.

Gracias por la atención prestada y en espera de su respuesta.

Atentamente;

JULIO ROBERTO MONTENEGRO SALCEDO
R/L CEROM DE COLOMBIA SAS
NIT: 820.003.010–2